

Núm. y año del exped.

Referencia

## DENOMINACIÓN

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE 2015-2018.**

## PROPUESTA

**ACUERDO**

Autorizar a la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación el gasto para la contratación del SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE 2015-2018, por un importe de OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (8.084.885,90 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.697.826,04 Euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.782.711,94 Euros), ascendiendo el valor estimado de la contratación a la cantidad de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (17.529.641,69 €), IVA no incluido.

Dicha propuesta se formula de conformidad con lo previsto en el artículo 317 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 27 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

El gasto para la contratación se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones y en las siguientes anualidades:

Anualidad	Aplicación	Denominación	Importe
2015	01-13-00-01-0000-740-69-42H	Enseñanzas de régimen especial, escolarización	978,28 €
2016	01-13-00-01-0000-740-69-42E	Centros de educación especial	334.079,61 €
2016	01-13-00-01-0000-740-69-42H	Enseñanzas de régimen especial, modernización	978,28€
2016	01-13-00-01-0000-740-69-42D	Educación secundaria y formación, prof, escolarización	1.056.043,75€
2016	01-13-00-01-0000-740-69-42C	Educación Infantil y primaria, escolarización	3.500.254,33€
2015	01-13-00-01-0000-740-69-42C	Educación Infantil y primaria, escolarización	3.500.254,33€
2015	01-13-00-01-0000-740-69-42E	Centros de educación especial	334.079,61€
2015	01-13-00-01-0000-740-69-42D	Educación secundaria y formación prof,(modernización)	1.056.043,75€

Elévese al Consejo de Gobierno  
Sevilla, a 2 de diciembre de 2014

EL CONSEJERO,

Luciano Alonso Alonso.

## EXPOSICIÓN

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación tiene entre sus funciones, dotar del equipamiento necesario para el normal funcionamiento de los centros educativos sostenidos con fondos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en su doble vertiente docente y administrativa. Dentro de este marco general, se hace necesario poner en marcha un expediente de Servicio de Logística Integral para la Atención de centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte 2015-2018 expediente 00410/ISE/2014/SC, ya que los medios personales y materiales con que cuenta el Ente Público para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto son insuficientes y faltos de adecuación al objeto propuesto, no estimándose conveniente su ampliación, por lo que es de todo punto necesario acometer la ejecución del contrato que se propone teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 10 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público.

La tramitación de este expediente implica un gasto de OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (8.084.885,90 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.697.826,04 Euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.782.711,94 Euros), ascendiendo el valor estimado de la contratación a la cantidad de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (17.529.641,69 €), IVA no incluido. Dicho expediente no está sujeto a regulación armonizada de acuerdo con el artículo 16 del citado Real Decreto Legislativo 13/2011, siendo susceptible de recurso especial en base al artículo 40.1b. del mismo.

### DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa inicial y complementaria
- Resolución de iniciación de expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de la Asesoría Jurídica al Pliego.
- Autorización del gasto.
- Informe de control previo.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a de                      de 2014  
La Directora de Contratación y Recursos  
Materiales

Sevilla, a de                      2014  
El Director General de la agencia Pública  
Andaluza de Educación y Formación

Fdo.: M<sup>a</sup> José Gómez Carrizosa.

Fdo.: José Francisco Pérez Moreno